

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1422 ✓
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

02 ABR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 188 de fecha 26 de Marzo del 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Convenio de Uso Gratuito suscrito entre la Inmobiliaria Azul Azul Spa e I. Municipalidad de La Cisterna y Escuela Naciones Unidas, en el sentido de poner a disposición del Colegio el uso totalmente gratuito de instalaciones deportivas que se encuentren en el "Centro Deportivo Azul"
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

- 1.- APRUÉBASE el Convenio de uso Gratuito, suscrito entre LA Inmobiliaria Azul Azul Spa e I. Municipalidad de La Cisterna y Escuela Naciones Unidad, en el sentido de poner a disposición del Colegio el uso totalmente gratuito de instalaciones deportivas que se encuentran en el "Centro Deportivo Azul".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
" Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Depto Educación
- 8.- Transparencia